



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
 PROVINCIA URUBAMBA DEPARTAMENTO CUSCO
Ollantaytambo Capital Mundial de la Indianidad
Ciudad Inka Viviente



RESOLUCION DE ALCALDÍA Nro: 11 MDO-2001

EL CONSEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

COMISION. DE TRANSFERENCIA
 MUNICIPALIDAD DE LA REPUBLICA.
 PERIODO 2001 - 2006
 FECHA: 23.07.01
 HORA: 17:00 PIRMA: Julián Peltre

VISTO:

En Sesión de Consejo Ordinario de fecha 17 de julio de 2001, con asistencia del Teniente Alcalde Adolfo del Alamo Sota y de los señores regidores: Mario Huamán Ayala, Ernestina Guzmán Sequeros, Ronald Baca Cobos y Rufino David Canal Ontón y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, es un órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, visto en la citada Sesión de Consejo Ordinario, el tenor del Acuerdo de Consejo Nro.11-2001-2001-MPU, por medio del cual la Honorable Municipalidad Provincial de Urubamba aprueba el Proyecto "Expedición Ruta Inca" presentado por el Lic. Rubén La Torre solicitando el respaldo y apoyo del Gobierno Local.

Que la Ciudad Inka viviente de Ollantaytambo, en su condición de Capital Mundial de la Indianidad debe tener una activa participación en este certamen que promoverá el conocimiento de nuestra cultura ancestral entre los mejores estudiantes seleccionados del Perú y otros países hermanos, para su promoción y difusión internacional.

Que de conformidad con lo que dispone el artículo 67 numeral 3 incisos a) b) y c) de la Ley 23853, son funciones de la municipalidad colaborar con el desarrollo educativo de la circunscripción en coordinación con las autoridades competentes;

De conformidad con el artículo 109 y 110 de la Ley Orgánica de Municipalidades; y con el voto unánime del Pleno del Consejo Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y Declarar de Interés Distrital el proyecto Expedición Ruta Inca presentado por el Lic. Rubén La Torre Valenzuela.

ARTICULO 2°.- Otorgar el apoyo incondicional en las gestiones ante las autoridades correspondientes para que el Proyecto Expedición Ruta Inca sea declarado de Interés Nacional.

ARTICULO 3°.- Encargar su estricto cumplimiento a la administración Municipal y a la Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

Firmado en Ollantaytambo el 17 de julio de 2001

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

[Handwritten signature]
 Lic. Benito [?]
 ALCALDE